



CONTINUACION SEMANA 13 AL 17 JULIO

4° MEDIO GUÍA PRÁCTICA ELECTIVO DE ARGUMENTACIÓN.

INSTRUCCIONES:

LEE CON ATENCIÓN EL TEXTO PARA PODER RESPONDER:

Ejercicio: Identifica la estructura argumentativa presente en el siguiente texto, destacando la tesis, argumentos y contraargumentos.

¿Es legítima la solicitud de la Iglesia para un voto antidivorcista de los católicos? Católicos, masones y libertad de las conciencias, por María Elton, doctora en filosofía y académica en la Universidad de los Andes. “Si en materias de moral social hay contraposición de opiniones, lo natural es recurrir a la argumentación racional entre las partes. Cuando alguien defiende su propia posición en estas materias por medio de la descalificación de los que sustentan la opinión contraria, se ha salido definitivamente del ámbito de la argumentación y ha entrado en el terreno del ataque. En este momento debe tener la serenidad necesaria para el tratamiento de temas tan delicados y básicos para el desarrollo de una sociedad libre, y aparece el apasionamiento, estado anímico que suscita la confrontación y desde el cual es muy difícil juzgar la opinión del otro con objetividad. Esto último parece haberle sucedido a don Jorge Carvajal, gran maestro de la masonería. Al fijar la postura de esa institución en el debate moral que ocupa hoy la sociedad chilena, acusó a la jerarquía de la Iglesia Católica de tener una actitud “avasalladora”, “intervencionista” e “integrista”, que impone a los demás pensamientos que muchos no comparten, entre ellos sus criterios sobre el divorcio. El ataque del gran maestro recordó las luchas doctrinales del siglo XIX que creíamos superadas por la práctica de la tolerancia. El hecho que produjo apasionamiento de don Jorge Carvajal fue un llamamiento que hizo recientemente la Iglesia Católica a sus fieles, diciendo que en las próximas elecciones no pueden votar por los candidatos que sean partidarios de las leyes que permiten el divorcio, el aborto y el uso de “la píldora del día después”. Entremos ahora al ámbito de la argumentación para ver si efectivamente esa declaración lleva consigo intervencionismo, avasallamiento e integrista. El intervencionismo y el avasallamiento implican una cierta violencia, un modo de impedir que el otro decida y piense por sí mismo y actúe en consecuencia. En primer lugar, me parece imposible que la mencionada declaración violenta a los católicos, y tampoco a los no católicos. Nadie está obligado a adherir a esa religión. Si alguien es fiel del maestro de la masonería, y por tanto, no es católico ¿en qué se puede sentir avasallado por una declaración de principios de la Iglesia Católica? La segunda razón es que nadie controla el voto secreto de cada uno de sus fieles, cosa imposible de realizar en la práctica. Es indudable que los fieles católicos que respondan positivamente a esa amonestación lo harán siguiendo su propia creencia, libremente, sin sentirse violentado ni amenazado por nadie. Cualquier católico prácticamente sabe que hay que actuar siempre de acuerdo a su conciencia, que es delito desoirla y que el mayor atentado contra la dignidad del hombre se da cuando se oprime, mediante la coacción, la libertad de su conciencia y el actuar correspondiente. Ya hemos visto que es imposible que la reciente declaración de la Iglesia Católica ejerza coacción. No oprime tampoco la conciencia del católico, porque para eso sería necesario que se entrara en lo íntimo del alma de cada uno y no se le permitiera pensar y decidir libremente, cosa que dicha amonestación no pretende y para lo cual es evidente que no tiene ninguna fuerza restrictiva. Analicemos ahora



el caso del católico que ha oído la declaración recientemente hecha por la Iglesia y que, sin embargo, ha decidido votar por un candidato favorable al divorcio, el aborto y “la píldora del día después”. Me parece que puede haber varias personas en ese caso. Lo peor que le puede suceder después de haber dado su voto es que le remuerda la conciencia; ¿es eso avasallamiento o intervencionismo? No, porque estos dos últimos comportamientos llevan consigo el ejercicio de una fuerza extraña sobre la conciencia del que vota, y el remordimiento de conciencia es una acusación que hace la persona contra sus propios actos ya realizados. La autoridad chilena de la Iglesia Católica tampoco ha sido integrista al hacer esa declaración. Incitar a sus fieles a que contribuyan a la construcción de una sociedad de acuerdo con ciertos valores morales, no es integrismo, porque al hacerlo no está ejerciendo ningún poder político, sino solo una autoridad moral, enseñando una verdad que los laicos católicos pueden acoger si quieren, con libertad y responsabilidad propias, al ejercer sus diversos derechos políticos. Don Jorge Carvajal puede estar muy tranquilo. La Iglesia Católica no va a avasallar ni ejercer un poder intervencionista e integrista entre sus fieles chilenos. Al contrario, va a defender la libertad de conciencia de esas personas por encima de todo, porque no le interesa el poder político, sino que sólo la mayoría de los chilenos puedan desarrollar una vida familiar y social de acuerdo a una conciencia bien formada, con plena libertad, realizándose como hombres y alcanzando una vida lograda y feliz.

“ TIPOS DE ARGUMENTOS, SEGÚN MODOS DE RAZONAMIENTO”.

A. Argumentos lógico-rationales:

1. Razonamiento por analogía. Razonamiento basado en la existencia de atributos semejantes en seres o cosas diferentes. Por ejemplo: Debe haber una preocupación permanente por el medio ambiente, igual que por un auto. Éste se debe mantener limpio, repararlo cuando se requiera y usar de un modo racional sus beneficios.

2. Razonamiento por generalización. A partir de varios casos similares, se puede generalizar una tesis común a todos ellos. Por ejemplo: hace algunos años, al hablar de cine chileno, nos costaba recordar títulos de películas para dar como ejemplo, ahora nos viene a la mente de inmediato películas como “La Frontera”, “La luna en el espejo”, “El desquite”, “Coronación”, “El chacotero sentimental”, “Sangre eterna”, “Sexo con amor”, etc., las que no solo han tenido éxito de crítica, sino también de taquilla. Por lo tanto, podemos mencionar que el cine chileno ha mejorado en el último tiempo.

3. Razonamiento por signos. Las razones se presentan en forma de indicios, signos o síntomas que conducen a una conclusión. Por ejemplo: No sería extraño que Juan tuviese un infarto. Come, bebe y fuma en exceso, además de trabajar demasiado.

4. Razonamiento por causa. Las razones se presentan como la causa que provoca la conclusión: uno es causa de otro. Por ejemplo: Correr 5 kilómetros diarios produce un bienestar general del sistema cardiovascular. Corra por su vida.



5. Razonamiento por autoridad. Se puede fundar una tesis citando a una autoridad sobre la materia o valiéndose del prestigio de alguien conocido. Por ejemplo: Afirmamos que la tierra gira alrededor del sol, porque basándonos en las teorías de Copérnico, lo podemos probar.

EJERCICIOS: IDENTIFIQUE LA TESIS Y EL MODO DE RAZONAMIENTO.

María y José trabajan en la misma empresa, tienen las mismas responsabilidades, ambos son ingenieros eléctricos. A José le aumentaron el sueldo.

Tesis: _____

RAZONAMIENTO: _____

Pablo Neruda, Vicente Huidobro y Gabriela Mistral son excelentes poetas, todos ellos son chilenos.

Tesis: _____

RAZONAMIENTO: _____

A María ya no le interesan las fiestas, pasa mucho tiempo en su casa, lee muchas novelas de amor.

Tesis: _____

RAZONAMIENTO: _____

La carne de ballena es muy codiciada, ellas fueron cazadas indiscriminadamente, a pesar de leyes de protección aún se les cazan.

Tesis: _____

RAZONAMIENTO: _____

El padre Hurtado dijo: "Hay que dar hasta que duela" .

Tesis: _____

RAZONAMIENTO: _____
